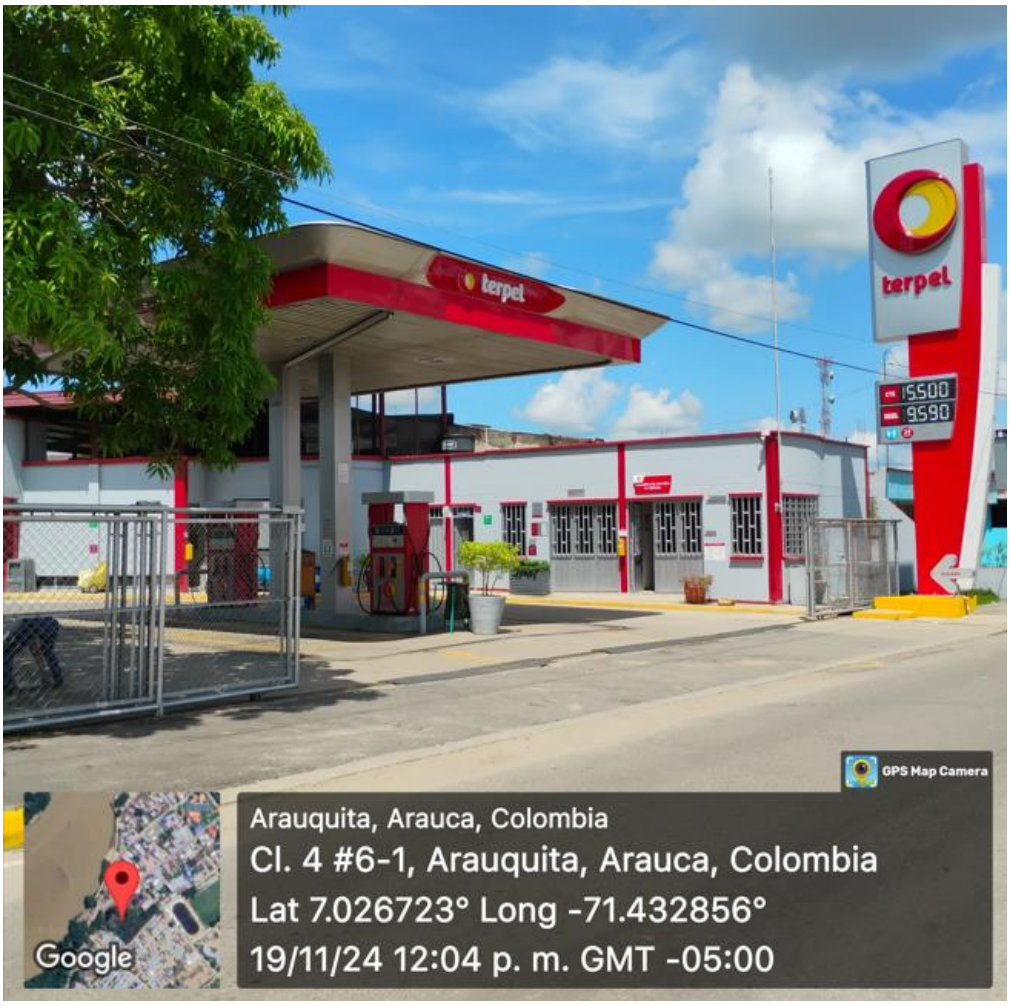


INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE SERVICIO EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - MME

Elaborado por:
ANDREA MERCEDES ESGUERRA ALVIS
DIEGO FERNANDO TORRES DIAZ
Dirección de Hidrocarburos
NOVIEMBRE 2024

1. Introducción:

1.1. Geo-ubicación de los Municipios visitados.

1.1.1. Municipio de Arauca

Arauca, cuyo nombre colonial es Villa de Santa Bárbara de Arauca, es un municipio colombiano, capital del departamento de Arauca. Está localizado sobre el margen sur del río Arauca. Limita con Venezuela al norte, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional José Antonio Páez y se comunica por vía terrestre hacia el centro de Colombia mediante la Ruta de los Libertadores, que une a las ciudades de Caracas y Bogotá.

El proceso de urbanización del municipio de Arauca ha sido notable, como consecuencia de una fuerte migración motivada tanto por actividad petrolera como por la violencia política y desmovilización de Colombia. Este posee una población de 73.000 habitantes, la cual se triplicó en 15 años, desde 1985 hasta el 2000. La cantidad ha ido aumentándose aún más al paso de los años.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

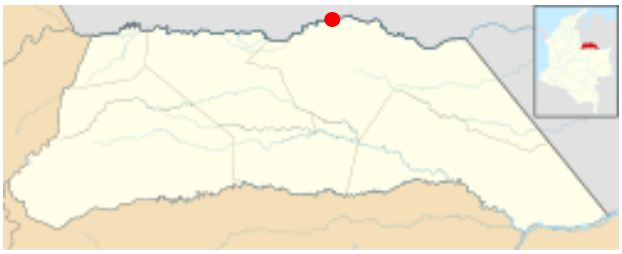


Imagen 1. Ubicación Geográfica Arauca – Arauca

1.1.2. Municipio de Arauquita

El municipio de Arauquita está ubicado en la República de Colombia sobre la margen derecha del Río Arauca. en el sector norte y centro del departamento de Arauca y tiene una extensión territorial de aproximadamente de 3.281,23 km²

El Municipio de Arauquita pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada en lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

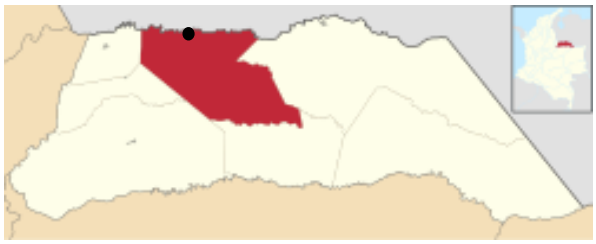


Imagen 2. Ubicación geográfica Municipio de Arauquita

1.2. Descripción de la necesidad de la visita a las EDS minoristas: verificación de la documentación cargada en SICOM y verificación de presuntas irregularidades.

De acuerdo con revisión realizada por el equipo de trabajo con relación a la información disponible en la plataforma SICOM, se evidenció la necesidad de realizar visitas específicas a algunas EDS con el fin de realizar la verificación en el sitio (EDS) del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 40198 de 2021, tanto a nivel documental (general y técnico) como de inspección de infraestructura física de las diferentes EDS.

La verificación en plataforma SICOM consistió en la comprobación de la existencia de la EDS y verificación de información disponible tal como: I. Certificado de Inspección vigente; II. Póliza de responsabilidad extracontractual y III. Resolución de entrada en operación de la EDS, IV identificación del Mayorista, V. actualización de la declaración de información de cada EDS para determinar su actualización con corte al mes de agosto 2024 para aquellas EDS definidas con base en el modelo estadístico definido por el grupo DOWSTREAM de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.

1.3. Verificación de cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución 40198 de 2021.

De acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 40198 de 2021, y la estructuración del formato de recolección de información M-HI-F-32 Formato Revisión de Infraestructura EDS Automotriz V-1, se procede a la realización de la visita estructurada en dos fases, la primera orientada a la verificación documental tanto legal como técnica y en la segunda fase se realiza el recorrido de inspección a las instalaciones de la EDS, con el fin de corroborar el cumplimiento o no de los requisitos de dicha Resolución, toma de registro fotográfico y firma del acta de visita por las partes intervinientes, la cual es compartida con el agente.

1. Objetivo General de la visita.

El objetivo fundamental de las visitas es la recolección de información física de las estaciones de servicio a nivel nacional, con el objetivo de generar un diagnóstico de la situación actual en relación con los requisitos de infraestructura. Esto permitirá realizar una verificación en tiempo real del cumplimiento de los requisitos de la Resolución 40198 de 2021 desde la fecha de entrada en operación y la fecha de la visita de inspección.

Igualmente, en aras de realizar un diagnóstico físico de las estaciones de servicio, con enfoque en poblaciones NARP, municipios PDET y ZOMAC, para evaluar la infraestructura y el acceso al combustible líquido, garantizando el cumplimiento normativo y mejorando la eficiencia en su distribución.

1.1. Descripción presuntas irregularidades según documentación previa. (SICOM)

Dentro de las actividades del equipo de control y vigilancia para la visita programada al departamento de Arauca a los municipios de Arauca y Arauquita, se realizó una consulta previa a la plataforma SICOM, con el fin de observar las actualizaciones vigentes de la EDS a visitar, para ello tenemos en cuenta I. el certificado de conformidad y II. La póliza de responsabilidad civil extracontractual, las cuales relacionamos a continuación:

COD. SICOM	EDS	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	POLIZA
630690	SABANALARGA	ICONTEC, emisión: 24/11/2022	ALLIANZ, No. 23457331/1203, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
634942	LA PRIMERA DEL LLANO	DEWAR SAS, emisión: 13/06/2023	ALLIANZ, No. 23457331/4488, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
630693	LA QUINTA	CCC INSPECCIONES SAS, emisión: 03/04/2023	ALLIANZ, No. 23457331 /680, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
630694	EL NAVEGANTE	CCC INSPECCIONES SAS, emisión: 12/04/2023	ALLIANZ, No. 23457331/681, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
637368	KAYROS	CCC INSPECCIONES SAS, emisión: 13/09/2024.	ALLIANZ, No. 23457331/5583, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025

630692	BRISAS DEL RIO	DEWAR SAS, emisión: 06/03/2023	ALLIANZ, No. 23457331/3261, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
634981	BRISAS DEL LLANO	ICONTEC, emisión: 31/03/2023	ALLIANZ, No. 23457331/3262, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
637578	LA ANTIOQUEÑA	ICONTEC, emisión: 12/03/2024	SBS SEGUROS COLOMBIA, No. 1000012, vigencia:20/03/2024 a HASTA 13/03/2025
637221	FONSECA	ICONTEC, emisión: 20/09/2023	ALLIANZ, No. 23457331/5651, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
630687	TODO SERVICIO	ICONTEC, emisión: 18/11/2022	ALLIANZ, No. 23457331/446, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
630689	DON PERANCO	ICONTEC, emisión: 23/03/2023	ALLIANZ, No. 23457331/4980, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
630688	EL PROGRESO	CCC INSPECCIONES SAS, emisión: 12/04/2023	ALLIANZ, No. 23457331/679, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025
6306918	LAS MALVINAS	DEWAR SAS, emisión: 15/08/2023	ALLIANZ, No. 23457331/4365, vigencia:01/08/2024 a HASTA 31/07/2025

2. Descripción irregularidades encontradas

2.1. Gestión Documental.

2.1.1. Documentación General

Con el fin de realizar verificación documental en campo se requirieron los siguientes documentos: I. Copia de estatutos sociales, estados financieros y composición accionaria; II. Certificación de Existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición; III.

Licencia de construcción y permisos y/o autorizaciones ambientales (certificado de manejo y disposición de residuos sólidos, certificado de vertimientos, certificado de uso del suelo); IV. Concepto técnico de ubicación de Invias o de la ANI, cuando la EDS esté ubicada en carreteras a cargo de la Nación (cuando aplique); V. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual VIGENTE. Debe referir el nombre de la EDS y la ubicación exacta de la instalación; VI. Certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado y vigente; VII. Contrato celebrado con el distribuidor mayorista; VIII. Registro Único Tributario – RUT; IX. Guías de transporte y los demás que se consideren pertinentes por parte del equipo de visita.

2.1.2. Documentación Técnica

La recolección documental del componente técnico se encuentra directamente asociada con lo requerido en el Formato M-HI-F-32 Formato de revisión de infraestructura estación de servicio automotriz, y está orientada a poder confirmar los requisitos definidos en la Resolución 40198 de 2021, estos documentos son los siguientes: I. Memorias del proceso de construcción, modificación, ampliación de la instalación, II. Declaración de primera parte del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación, III. Informe de interventoría de tanques, IV. Certificado de tuberías y accesorios en UL 971 o EN 14125, V. Certificados de los dispositivos de rotura (breakaway) en UL567 (UL-567A/UL567B), VI. Certificado UL 2447 o Kiwa BRL-K21006 Resultados de las pruebas de estanquiedad, VII. Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del RETIE, VIII. Documento que indique el aforo y el uso de cada tanque, IX. Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora, de los últimos 2 años, X. Resultados de las Pruebas de las pruebas iniciales y periódicas, XI. Bitacora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas, XII. Soporte de capacitación en descarga de combustible, despacho de combustible y atención al cliente y XIII. Soporte de capacitación de uso de extintores. Los demás documentos que se considere de interés por parte del equipo de visita.

2.2. Hallazgos encontrados durante el recorrido de inspección

Para cada una de las EDS visitadas se llevó a cabo una inspección de las instalaciones, realizando un recorrido general e inspección por secciones de acuerdo con los ítems relacionados en el Formato M-HI-F-32 Formato revisión de infraestructura estación de servicio automotriz. Los hallazgos de cumplimiento o incumplimiento fueron registrados en el formato y se hizo registro fotográfico de los mismos con el fin de documentar las situaciones evidenciadas.

A continuación, se detallan los hallazgos encontrados tanto a nivel documental (legal/jurídica y técnica) como en lo relacionado con su infraestructura evidenciados durante el recorrido de inspección para cada una de las EDS visitadas:

1. EDS SABANALARGA, CARRERA 19 # 12-04 BARRIO CRISTO REY, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 630690)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.04 (Certificado de tuberías y accesorios), 12.05 (Certificado de los dispositivos de rotura) y 12.09 (Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los dos últimos años).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 2.10: No se cumple con la distancia entre surtidores de una misma isla.
- Ítem 6.04: Se evidencia el uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.
- Ítem 7.01: Se observa en la caja de contención líquidos acumulados en uno de los surtidores.
- Ítem 7.07: Al menos una de las mangueras de surtido no cuenta con la válvula de seguridad dentro del surtidor.

- Al momento de la visita, se encontró que la EDS estaba en obra. El administrador manifestó que están en mejoramiento de suelos y cambios de canal de recolección.

- Registro fotográfico relevante

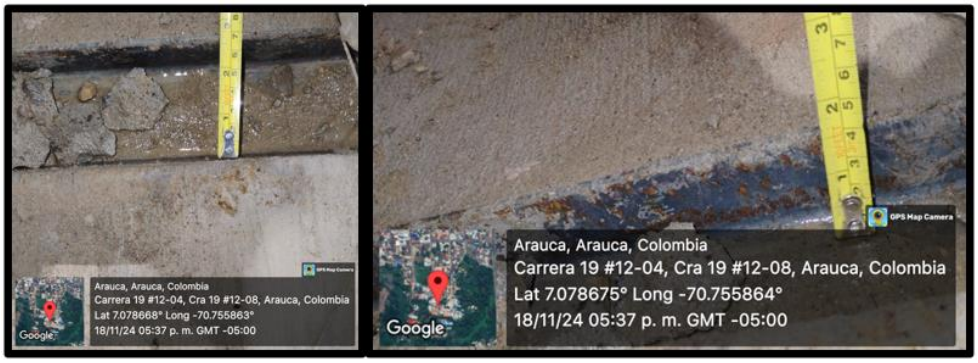


Foto 1. Medición Canal de recolección.



Foto 2. Distancia entre surtidores inferior a lo permitido



Foto 3. Evidencia uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.

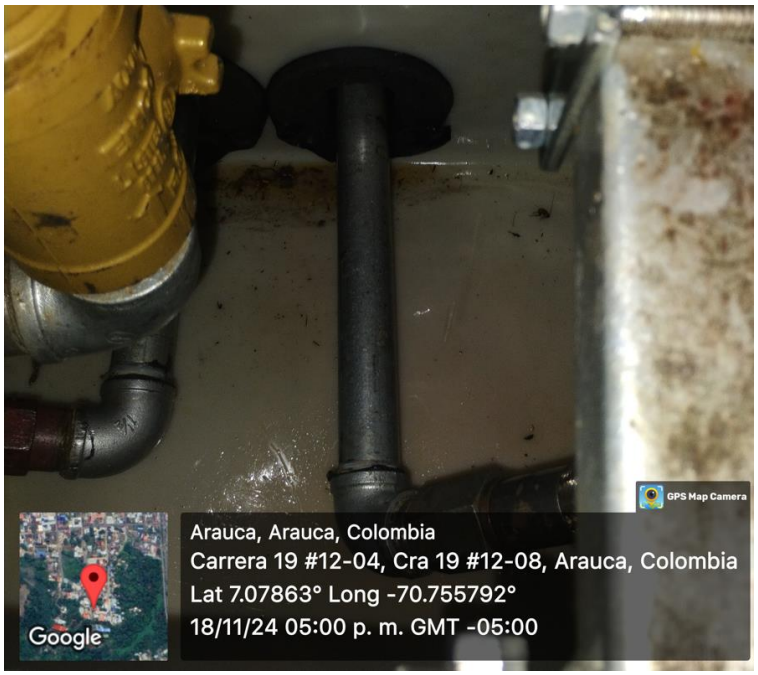


Foto 4. Evidencia de líquido en la caja de contención de surtidor.

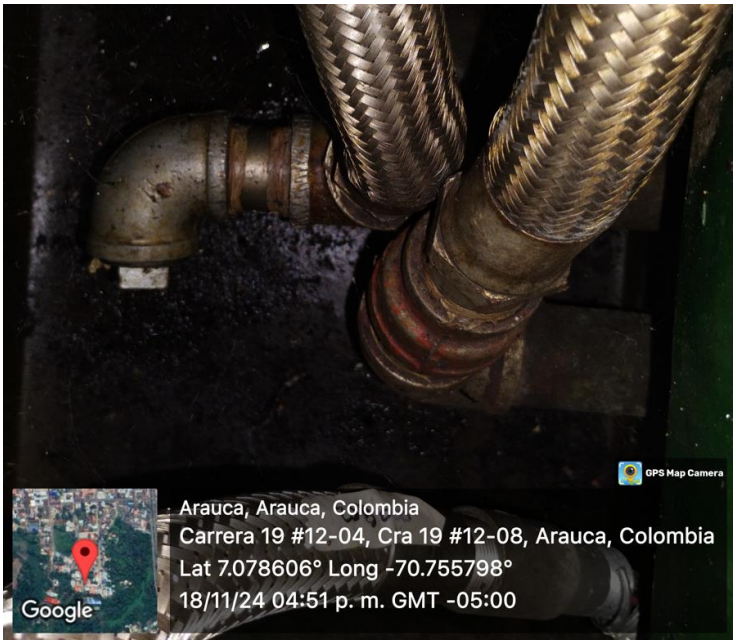


Foto 5. Falta de válvula de seguridad.

2. EDS LA PRIMERA DEL LLANO, CARRERA 19 # 12-15, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 634942)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.03 (Informe de interventoría de tanques) 12.04 (Certificado de tuberías y accesorios) y 12.05 (Certificado de los dispositivos de rotura).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 2.03: Cuarto de RESPEL usado como bodega.
- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítems 3.01, 3.02 y 3.05: Múltiples falencias en instalaciones eléctricas.
- Ítem 4.01: No cuenta con baño para empleados.
- Ítem 4.02: No se pueden verificar las redes de agua por falta de plano.
- Ítem 4.03: No es posible verificar el flujo de aguas pluviales del canopy por falta de plano.
- Se evidencia una isla está fuera de servicio y no tiene surtidor.

- La sección final de la trampa de grasas es ciega, los líquidos son manejados por la empresa que dispone de los residuos peligrosos.

- Registro fotográfico relevante



Foto 1. Cuarto de almacenamiento de RESPEL



Foto 2. Medición Canal de recolección.

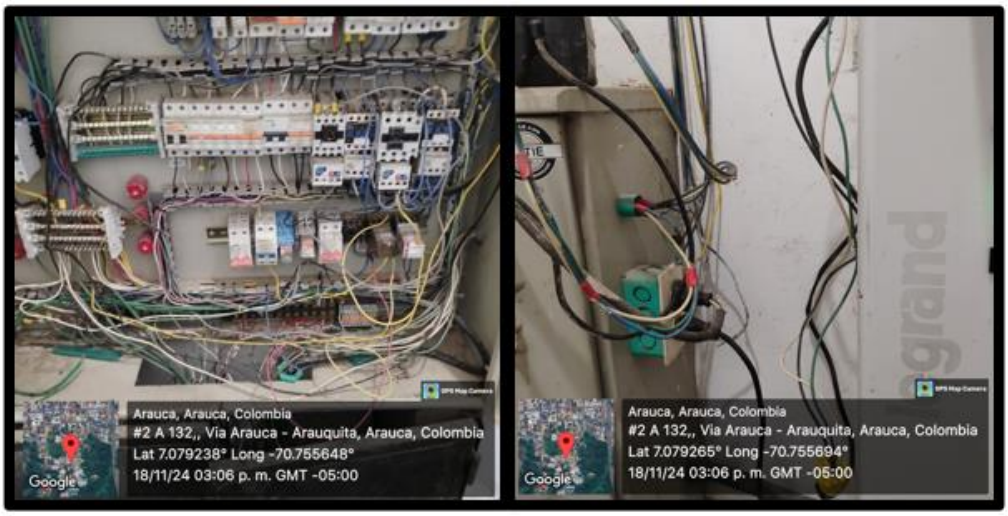
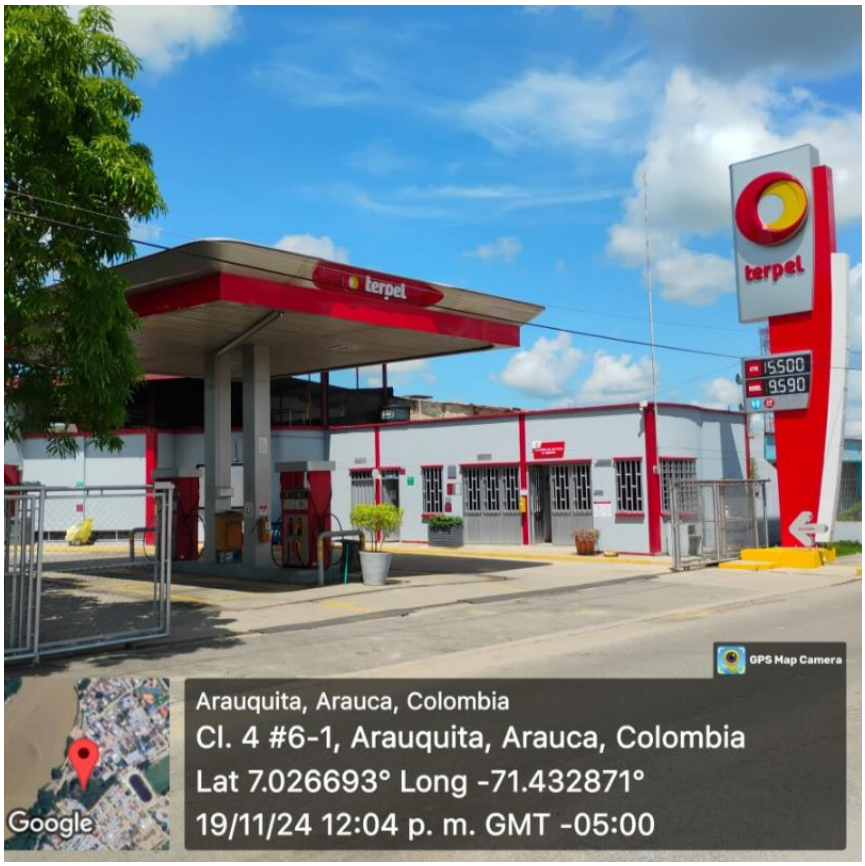


Foto 3. Conexiones del cuarto eléctrico.

3. EDS LA QUINTA, CALLE 5 # 0-67, BARRIO SAN MARTIN, ARAUQUITA-ARAUCA (SICOM 630693)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems12.05 (Certificado de los dispositivos de rotura), 12.10 (Resultados de las pruebas iniciales y periódicas) y 12.11 (Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Se observa que las EDS la quinta y la EDS el navegante comparten planta eléctrica y cuarto de Respel por ser del mismo propietario.

- Registro fotográfico relevante

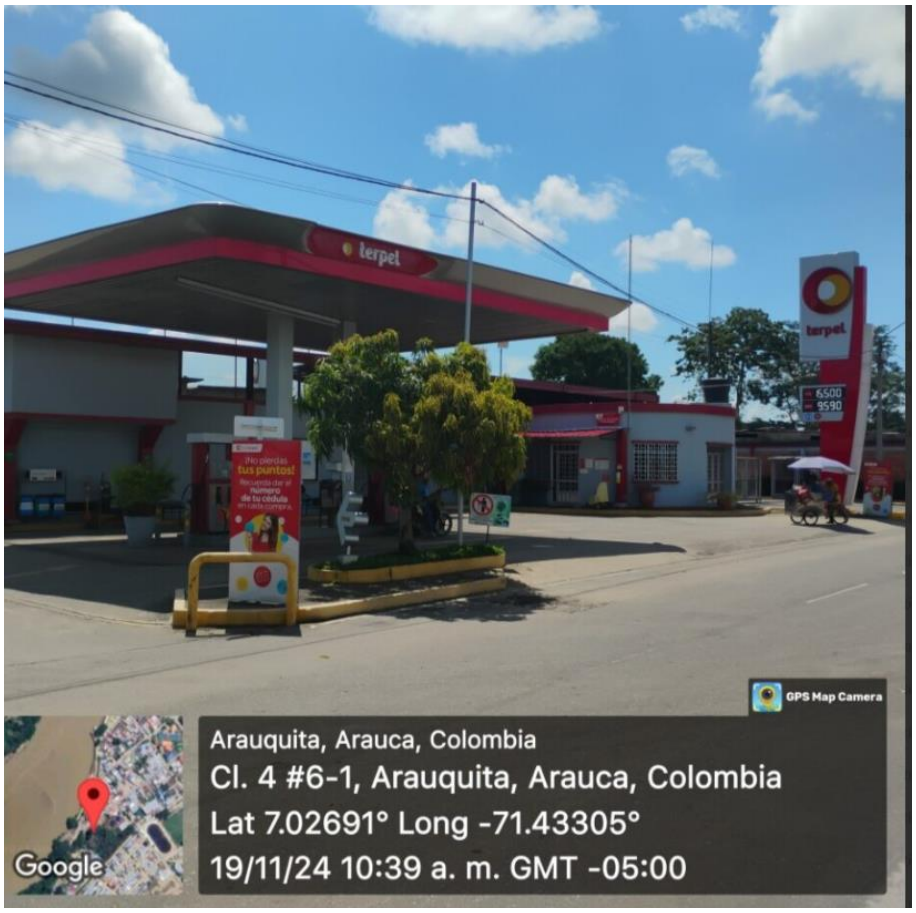


Foto 1. Medición canal de recolección.



Foto 2. Áreas compartidas con la EDS El Navegante.

4. EDS EL NAVEGANTE, CALLE 4 # 0-80, BARRIO SAN MARTIN, ARAUQUITA-ARAUCA (SICOM 630694)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.04 (Certificado de tuberías y accesorios), 12.05 (Certificado de los dispositivos de rotura) y 12.06 (Resultados de las pruebas de estanqueidad).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 7.01: Se evidencia liquido en al menos una de las cajas de contención de los surtidores.
- Se observa que las EDS la quinta y la EDS el navegante comparten planta eléctrica y cuarto de Respel por ser del mismo propietario.

- Registro fotográfico relevante



Foto 1. Medición canal de recolección.

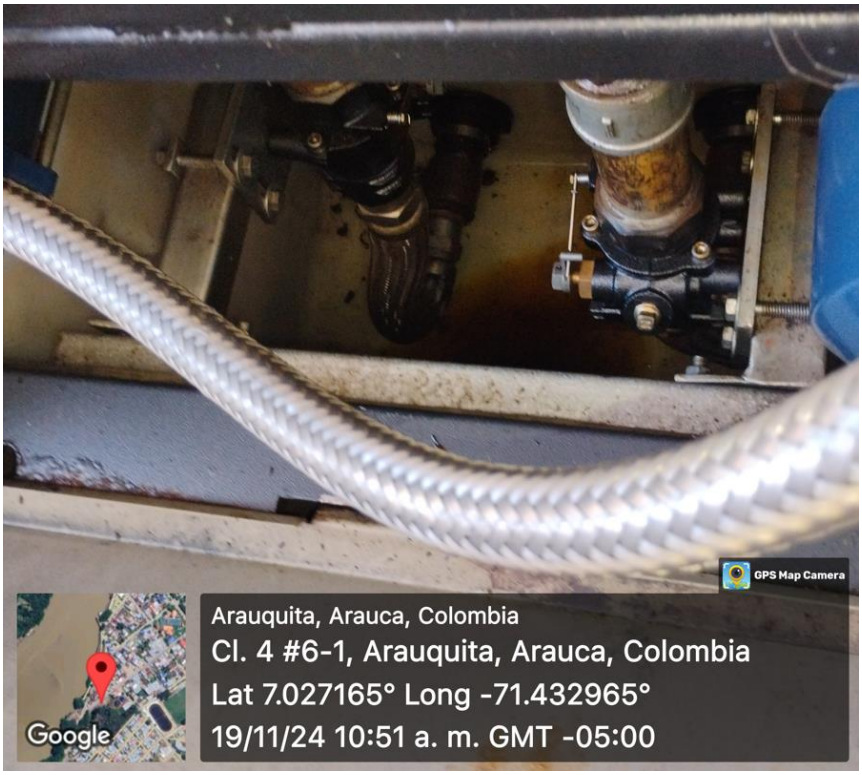
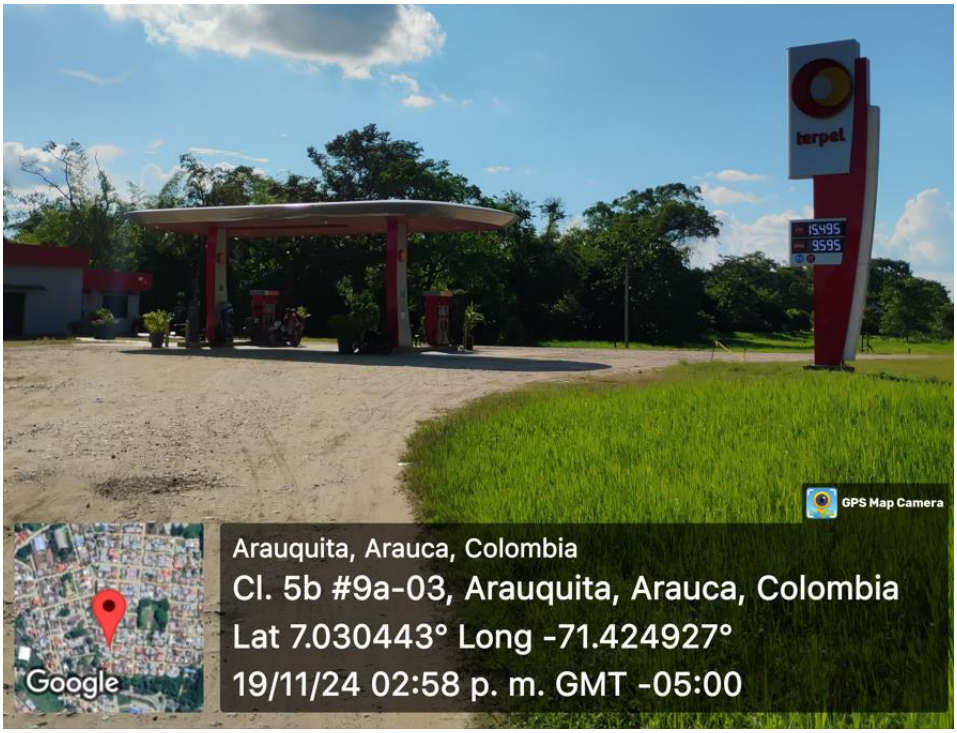


Foto 2. Evidencia liquido en la caja de contención de uno d ellos surtidores.



Foto 3. Áreas compartidas con la EDS La Quinta.

5. EDS KAIROS, VEREDA CAMPOALEGRE, ARAUQUITA-ARAUCA (SICOM 637368)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.09 (Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los dos últimos años), 12.10 (Resultados de pruebas iniciales y periódicas) y 12.11 (Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas

periódicas) Teniendo en cuenta que la estación lleva menos de un mes en funcionamiento, no aporta los ítems anteriormente mencionados.

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 2.03: Aunque en el acta se dejó como “SI”, en la visita se evidenció incumplimiento ya que usan el cuarto de RESPEL como bodega.
- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 5.01: Se observa un extintor por isla manifiestan que se encuentran en recarga.
- Ítem 7.01: Se observa liquido (agua) en las cajas contenedoras de los surtidores.

- Registro fotográfico relevante

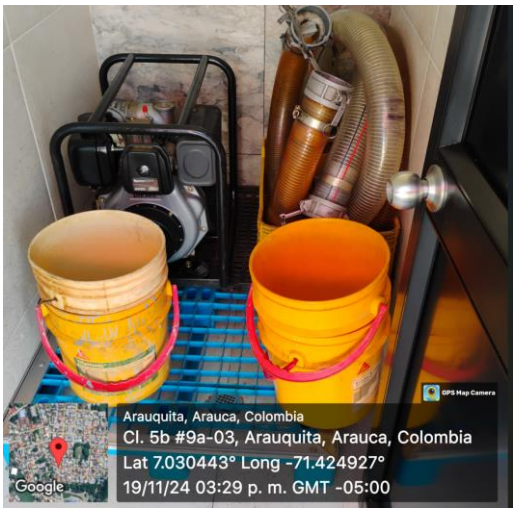


Foto 1. Cuarto de RESPEL usado como bodega.

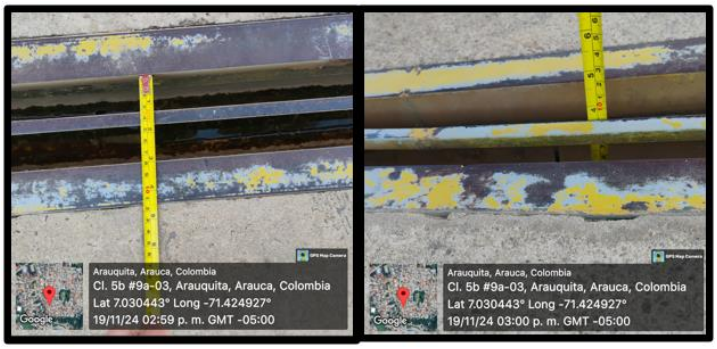


Foto 2. Medición canal de recolección

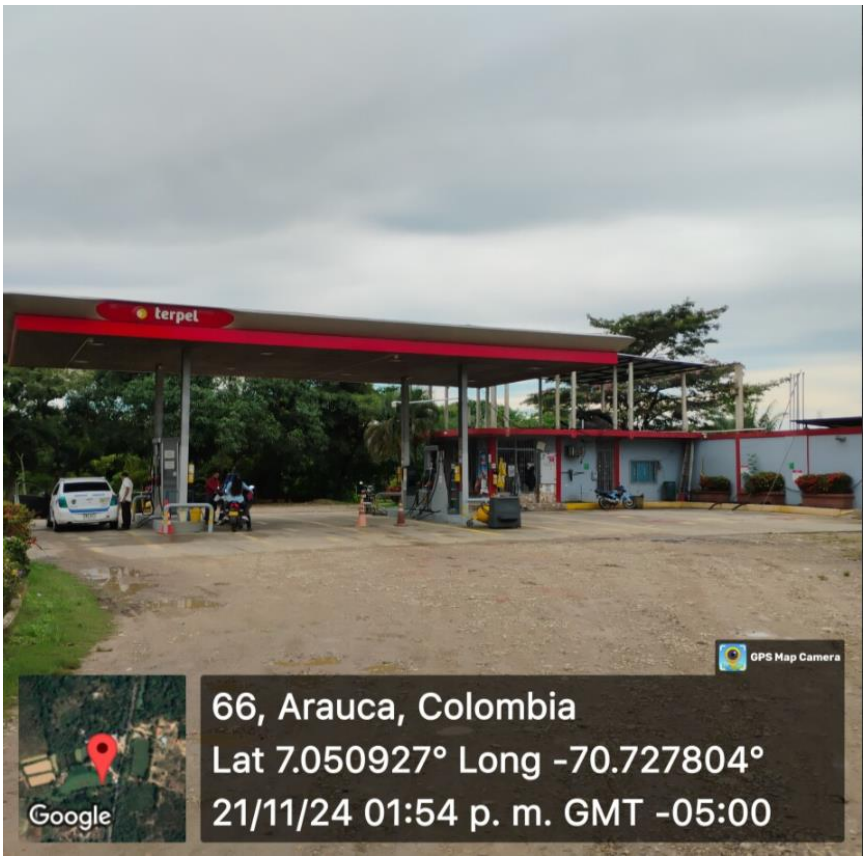


Foto 3. Evidencia de que solo se tiene un extintor por isla.



Foto 4. Evidencia de líquido en la caja de contención de uno de los surtidores.

6. EDS BRISAS DEL RIO, KM4 VDA MATEGALLINA, FINCA EL PARAISO, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 630692)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.03 (Informe de interventoría de tanques), 12.07 (Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del Retie), 12.09 (Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los dos últimos años), 12.10 (Resultados de pruebas iniciales y periódicas) y 12.13 (Soporte de capacitación de uso de extintores).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 2.03: Se observa cuarto de Respel usado como bodega.
- Ítems 2.05 y 2.08 Canal de recolección no cumple con medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítems 2.16 y 6.06: No se muestra a ambos lados del surtidor producto que vende.
- Ítem 4.01: No cuenta con baño independiente para empleados.
- Ítems 4.02 y 4.03: No es posible verificar redes de aguas ni flujo de aguas pluviales al no contar con plano.
- Ítem 6.04: Se evidencia el uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.

- Ítem 7.01: Hay liquido en las cajas de contenedores de los surtidores.
- Ítem 9.08: Estado de pintura anticorrosiva deteriorado.
- Ítems 9.13 y 9.15: Altura de chaflan de boquillas de llenado y cajas contenedoras de bombas electrosumergibles insuficiente.

- Registro fotográfico relevante



Foto 1. Cuarto de RESPEL



Foto 2. Medición de Canal de Recolección.



Foto 3. Evidencia de falta de avisos de producto que se expende en surtidor.



Foto 4. Evidencia de uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.

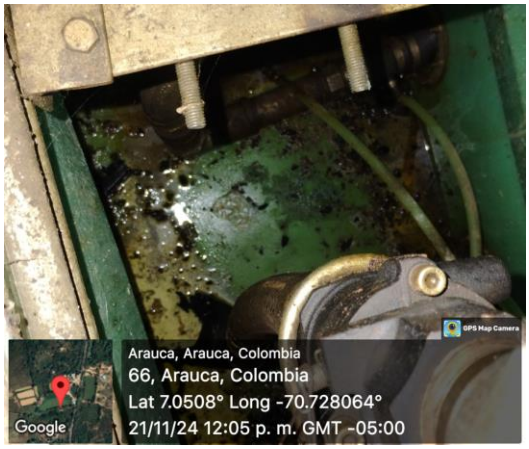


Foto 5. Evidencia de líquido en la caja contenedora de un surtidor.



Foto 6. Evidencia de líquido en la caja contenedora de bomba electrosumergible por altura insuficiente de chaflán.

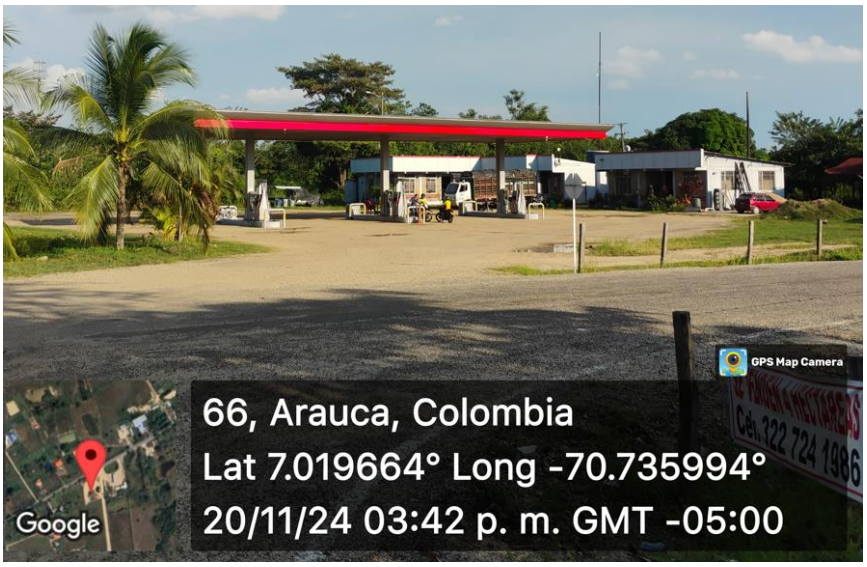


Foto 7. Se aprecia la altura insuficiente del chaflan en algunas cajas contenedoras.



Foto 8. Pared de caja contenedora con corrosión.

7. EDS BRISAS DEL LLANO, KM7 VIA CAÑO LIMÓN, VDA MATEGALLINA, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 634981)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.02 (Declaración de la primera pate del constructor de los tanques o del proceso de repotenciación), 12.03 (Informe de interventoría de tanques), 12.06 (Resultado de las pruebas de estanqueidad), 12.07 (Declaración de cumplimiento o dictamen de inspección del Retie), 12.09 (Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los dos últimos años), 12.10 (Resultados de pruebas iniciales y periódicas), 12.11 (Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas) y 12.12 (Soporte de capacitación en descarga de combustible, despacho de combustible y atención al cliente).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 2.01: El piso de la zona de operación de la EDS se encuentra agrietado y deteriorado, alterando la pendiente y el flujo hacia el canal de recolección.
- Ítem 2.03: Se observa que el espacio para residuos peligrosos es utilizado como bodega.
- Ítems 2.05 y 2.08: Canal de recolección no cumple con medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 2.10: Los extremos de las islas están a una distancia inferior a 8.5 m.
- Ítems 3.01, 3.04 3.05: Múltiples falencias en instalaciones eléctricas.
- Ítem 3.03: No cuenta con planta eléctrica funcional.
- Ítem 4.01: No cuentan con baño independiente para trabajadores.
- Ítem 4.02: No es posible verificar las redes de aguas al no contar con plano.
- Ítems 5.05 y 7.03: Parada de emergencia no funciona.
- Ítem 5.08: Extintores satelital y zona de tanques vencidos.

- Ítem 5.10: No cuenta con plan de emergencia.
- Ítem 7.01: Se evidencia liquido en la caja contenedora de surtidor.
- Ítem 7.06: No cuenta con procedimiento documentado de inspección de dispositivos de sobrellenado.
- Ítem 7.09: No es posible verificar el espacio anular de los tanques al no contar con documentación técnica respectiva.
- Ítem 10.05: La zona de tanques no cuenta con cubierta.
- Algunas de las pistolas de surtido de combustible requieren mantenimiento y/o cambio.
- Está pendiente el aviso de prohibición de venta de combustible en contenedores inadecuados.
- No cuentan con oficina de administración por lo que no tiene extintor en la zona un tanque fuera de uso sin reportar a las entidades competentes.

- Registro fotográfico relevante



Foto 1. Piso de zona de operación deteriorado.

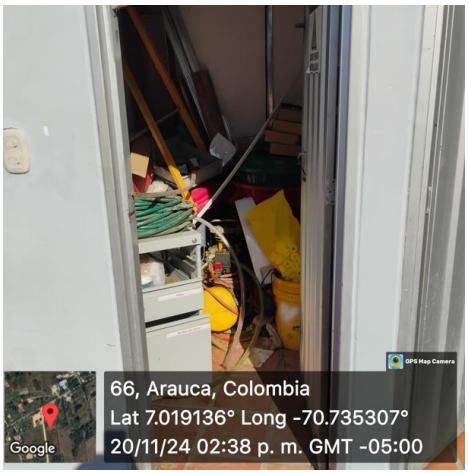


Foto 2. Cuarto de almacenamiento de RESPEL

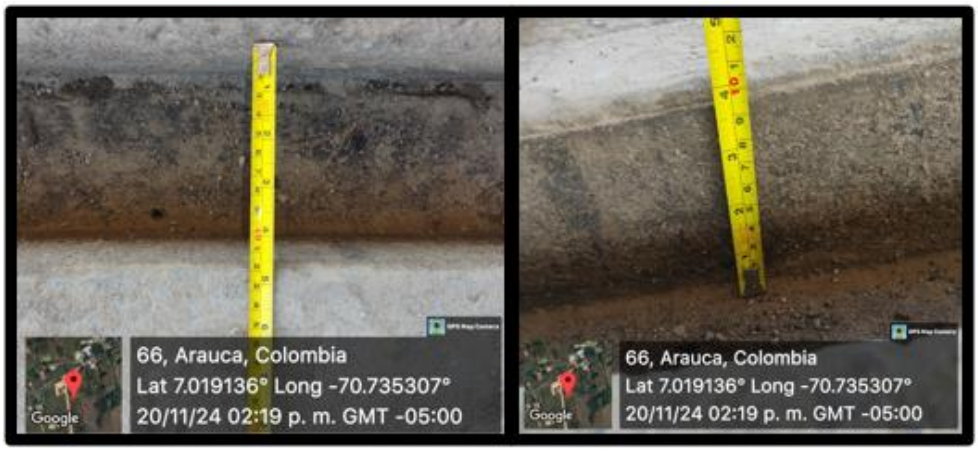


Foto 3. Medición de canal de recolección.



Foto 4. Zona de operación. Distancia entre extremos de islas inferior a 8.5 m.



Foto 5. Falencias en conexiones eléctricas.



Foto 6. Plantas Eléctricas no funcionales



Foto 7. Parada de emergencia



Foto 8. Evidencia de líquido en la caja de contención de un surtidor.



Foto 9. Evidencia de extintor vencido.

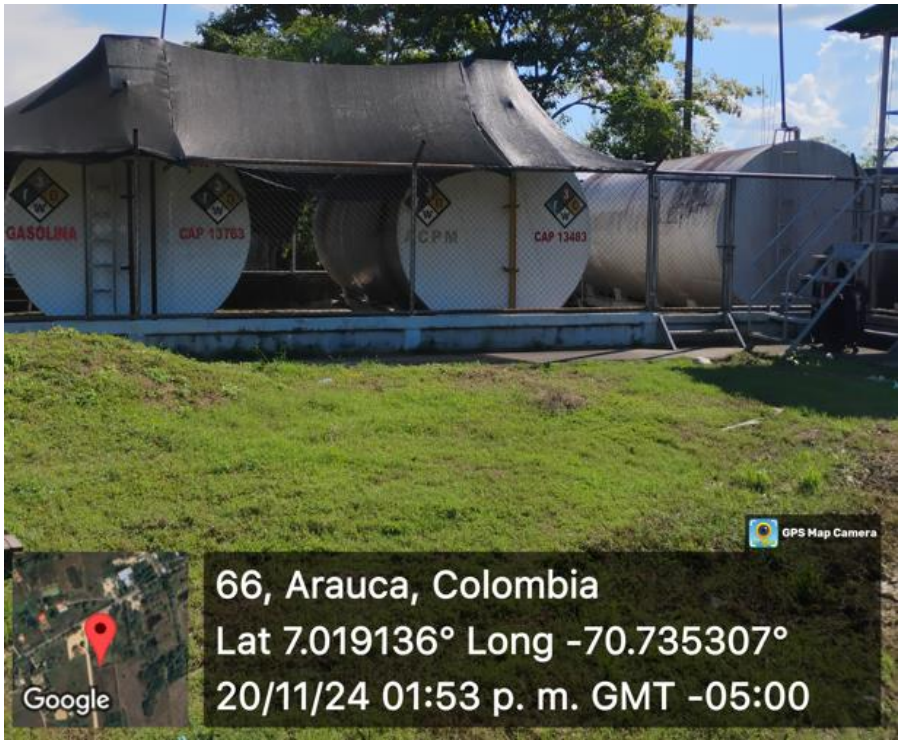
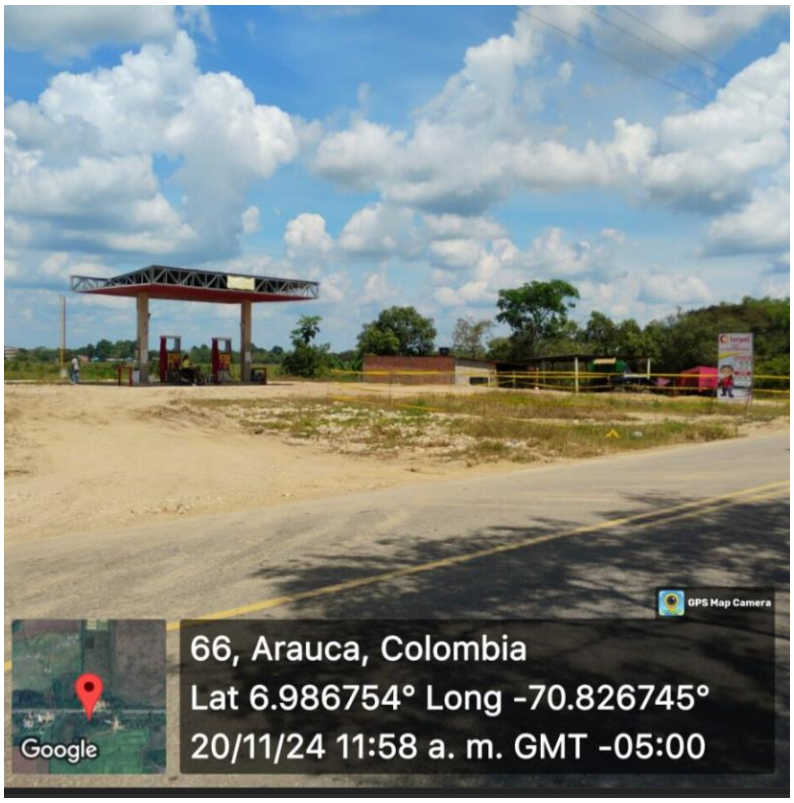


Foto 10. Zona de tanques sin cubierta (tiene polisombra en la parte superior. Se alcanza a apreciar el tanque fuera de uso.

8. EDS LA ANTIOQUEÑA, PREDIO LA JULIETA, VEREDA CHAPARRITO, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 637578)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.10 (Resultados de pruebas iniciales y periódicas), 12.11 (Bitácora de operación, mantenimiento y pruebas periódicas), 12.12 (Soporte de capacitación en descarga de combustible, despacho de combustible y atención al cliente). y 12.13 (Soporte de capacitación de uso de extintores).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 3.03: Se observa que no cuenta con planta eléctrica.
- Ítem 3.05: Las conexiones entubadas en tubería conduit no están apuntaladas cada 30 cm.
- Ítem 8.03: No se puede verificar que el personal este debidamente capacitado en manejo de extintores.

- Ítem 8.04: Los trabajadores no cuentan con dotación teniendo en cuenta que es una EDS nueva y lleva un mes y 20 días funcionando, el mayorista Terpel no ha hecho entrega de los uniformes.

- Registro fotográfico relevante

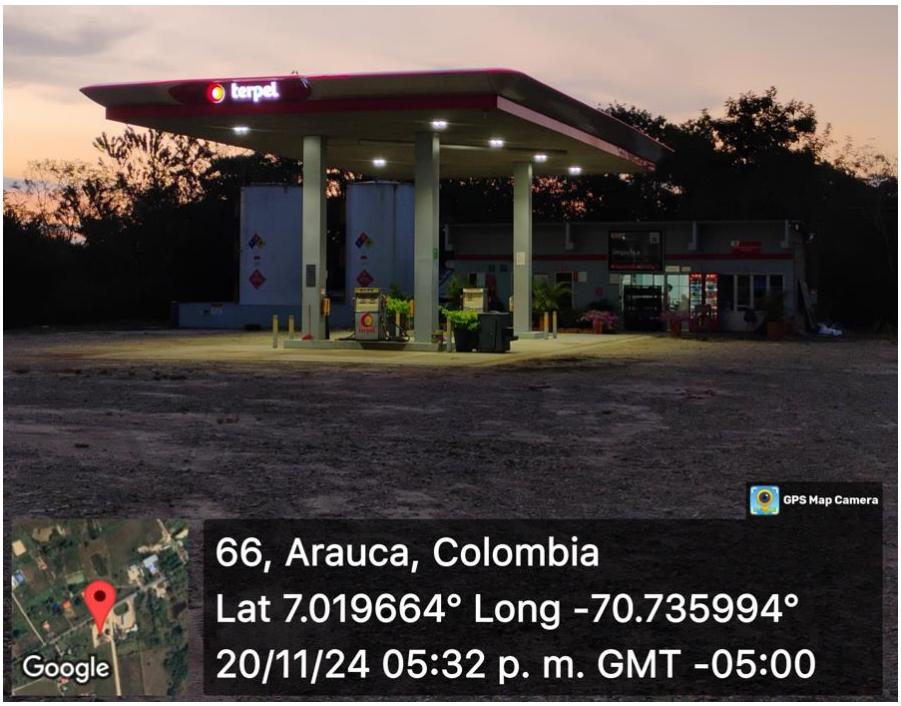


Foto 1. Medición canal de recolección.



Foto 2. Tubería Conduit no apuntalada a la pared cada 30 cm.

9. **EDS FONSECA, FINCA LOS CLAVELLINOS, VEREDA MATEGALLINA (SICOM 637221)**



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.04 (Certificado de tuberías y accesorios), 12.05 (Certificado de los dispositivos de rotura) y 12.09 (Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los dos últimos años).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 2.03: Se observa el cuarto de Respel como bodega y no cuenta con aviso.
- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con medidas ni especificaciones.
- Ítem 4.05: La EDS cuenta con 4 trampas de grasa de 2 secciones y están llenas deben desocuparlas con la empresa de manejo de residuos.
- Ítem 10.05: Los tanques no cuentan con cubierta.
- Ítem: 10.06: El dique de contención no abarca el 100% del contenido.
- Se recomienda realizar mantenimiento estético a los surtidores.

- Registro fotográfico relevante

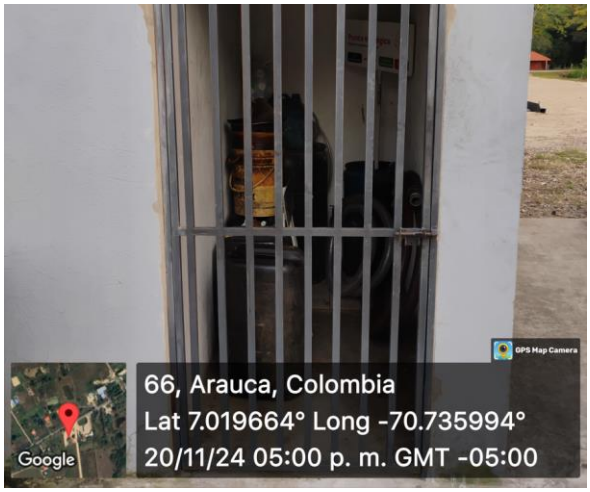


Foto 1. Cuarto de RESPEL

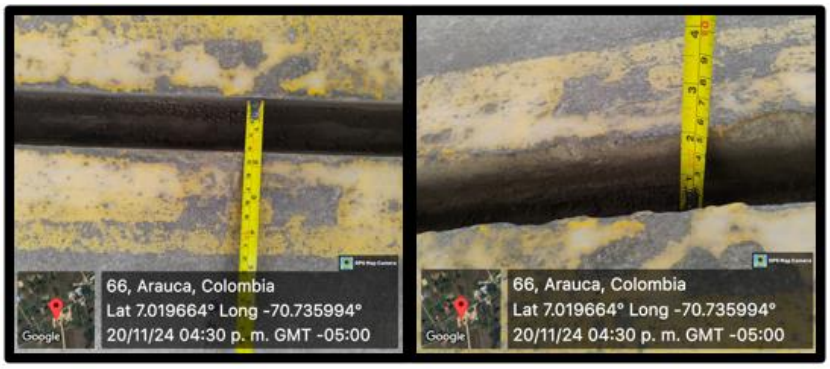


Foto 2. Medición canal de recolección.



Foto 3. Trampas de grasa de 2 secciones. Se evidencia que no tienen salida y están llenas de líquido.



Foto 4. Zona de tanques sin cubierta.

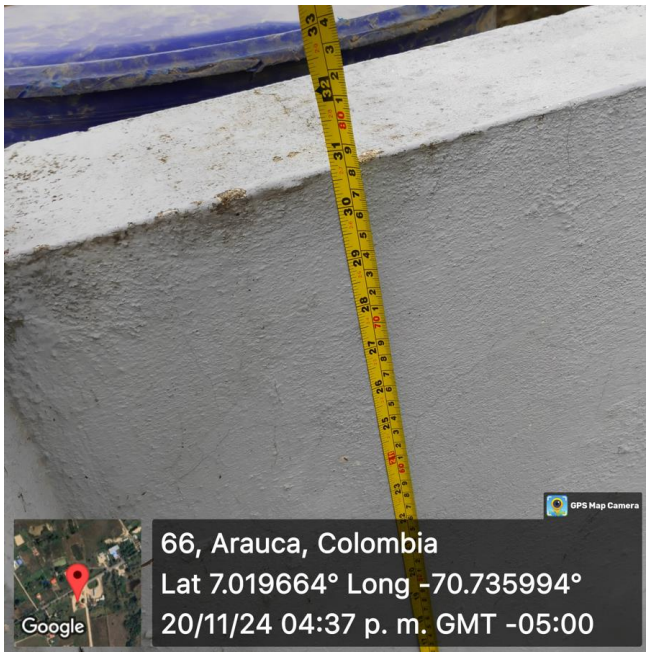
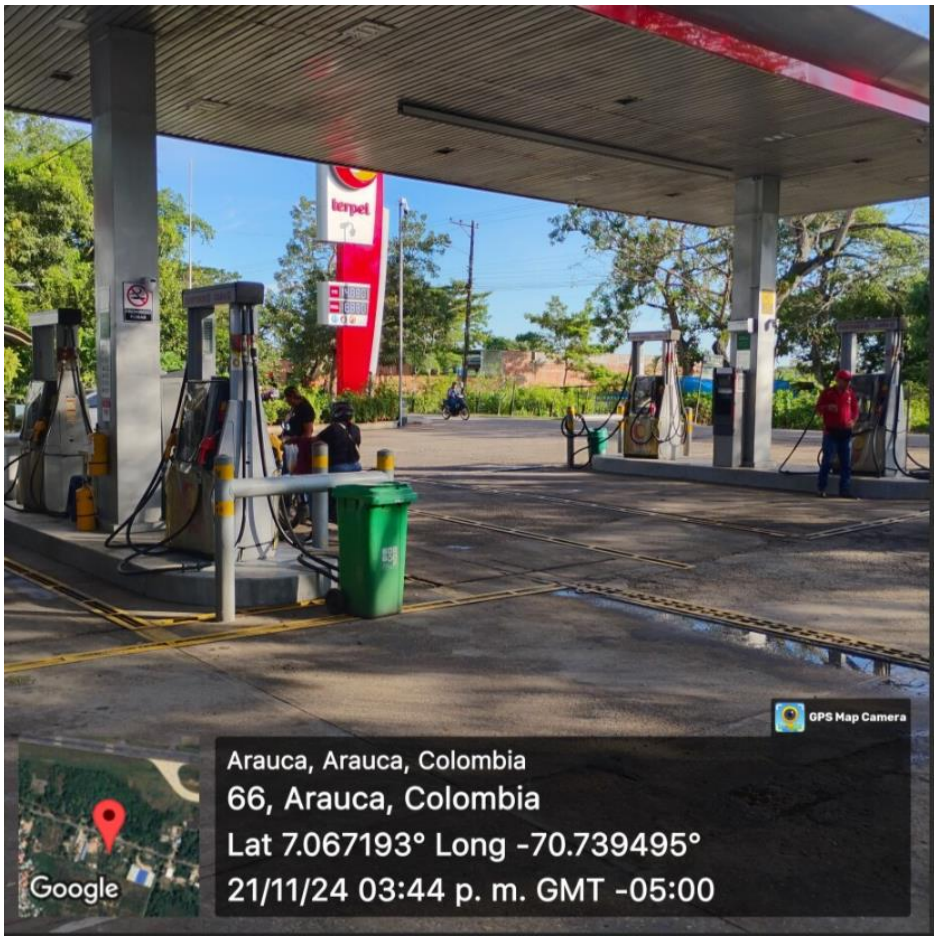


Foto 5. Medición dique de contención.

10. EDS TODO SERVICIO, CALLE 1 SUR # 3-244, BARRIO FLOR DE MI LLANO, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 630687)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.03 (Informe de interventoría de tanques). Adicionalmente, no cuenta con el procedimiento documentado para la inspección y prueba de los dispositivos y sistemas de sobrellenado.

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas,
- Ítem 3.03: La planta eléctrica no es de tipo totalmente cerrado. La EDS informa que es por ventilación.
- Ítem 4.05: La trampa de grasas no cuenta con las 3 secciones mínimas.

- Ítem 7.01: Se observa liquido dentro de las cajas contenedoras de los surtidores.
- Ítem 10.06: Se debe confirmar la capacidad de contención de cada uno de los diques de contención.
- Ítem 10.14: Supera la capacidad permitida de almacenamiento de 150.000 litros
- Debe podar los árboles cerca a los tubos de venteo de los tanques, Al considerarse que pueden ser potenciales fuentes de ignición.
- Se recomienda delinear pintura adecuada para los carriles de surtido a vehículos.
- Se le informa que debe adecuar trampas de acuerdo con la normatividad vigente.

- Registro fotográfico relevante



Foto 1. Canal de recolección.



Foto 2. Planta eléctrica de la EDS.

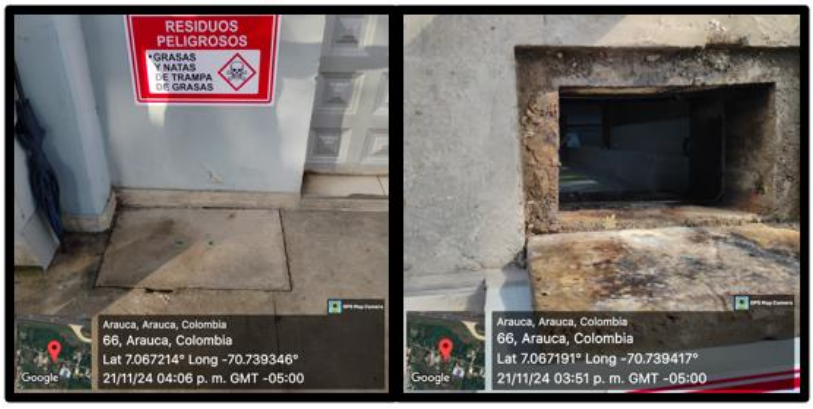


Foto 3. Trampa de grasas de la EDS.



Foto 4. Evidencia de líquido en la caja de contención de Surtidor.

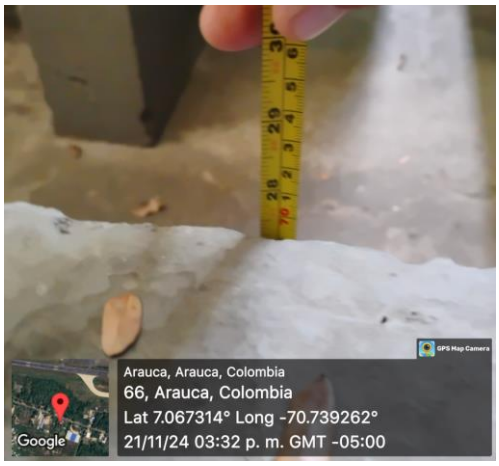


Foto 5. Medición de uno de los diques de contención de tanques

11. EDS DON PERANCO, CALLE 1 SUR #23-100, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 630689)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.05 (Certificado de los dispositivos de rotura).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 2.03: Se observa que el cuarto de respel está siendo utilizado para guardar otros elementos.
- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cuenta con lo dispuesto en la norma y requiere mantenimiento.
- Ítem 2.10: Distancia entre surtidores menor a 5 m.
- Ítem 3.01: Conexiones eléctricas sin entubar
- Ítem 6.04: Se evidencia uso teflón en alguna(s) de sus conexiones.
- Ítem 6.06: Los surtidores son antiguos por lo que no se observa el precio correcto de la gasolina. En el acta se puso que “SI” cumple, pero se evidencia incumplimiento.
- Ítem 7.01: Presencia de líquido en la caja contenedora de uno de los surtidores.
- Ítem 7.02: Se aprecia signos de fuga en una de las mangueras.

- Se debe hacer mantenimiento en las pistolas.
- El canopy requiere mantenimiento por goteras.
- El recinto de contención requiere de mantenimiento.
- La EDS cuenta con un tanque fuera de uso.

- Registro fotográfico relevante



Foto 1. Elementos que no son RESPEL en el cuarto de RESPEL



Foto 2. Medición canal de recolección.



Foto 3. Distancia surtidores inferior a 5 m.



Foto 4. Conexiones eléctricas sin entubar

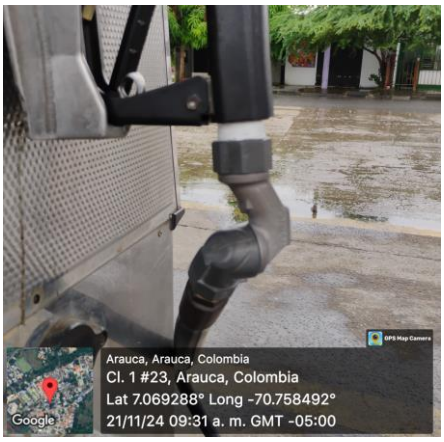


Foto 5. Evidencia uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.

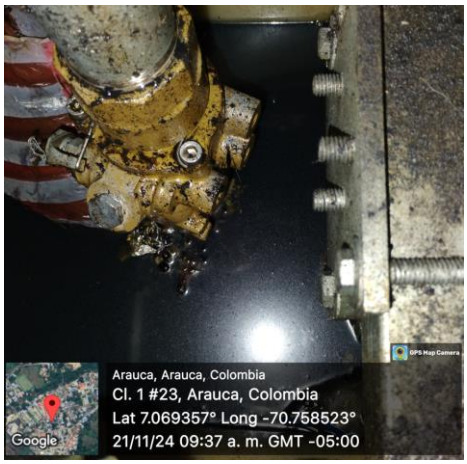


Foto 6. Presencia de líquido en la caja de contención de un surtidor.

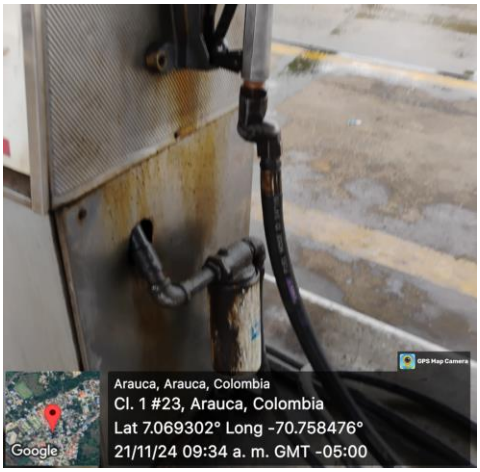


Foto 7. Evidencia de signos de fuga en manguera.

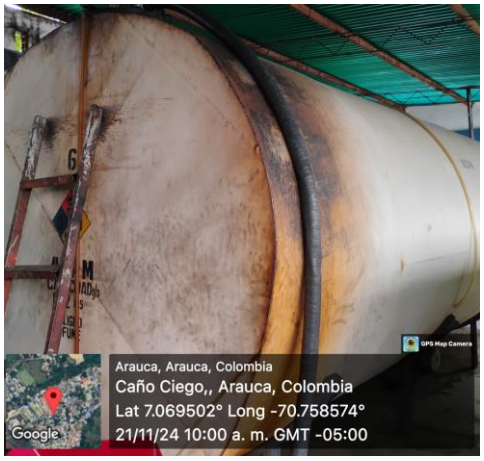
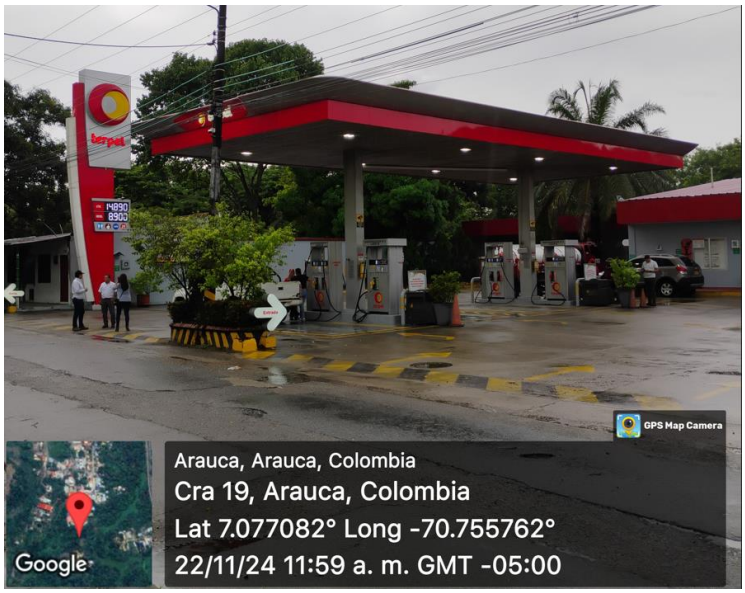


Foto 8. Tanque fuera de uso.

12. EDS EL PROGRESO, CARRERA 19 # 7-317, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 630688)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.09 (Factura de compra de los accesorios registrados en la bitácora de los dos últimos años).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítems 2.05 y 2.08: Canal de recolección no cumple con medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 2.10: La distancia entre los surtidores es inferior a 5 m.
- Ítem 3.03: La planta eléctrica no es totalmente cerrada.
- Ítem 7.02: Hay signos de fuga en al menos un breakaway

- Registro fotográfico relevante

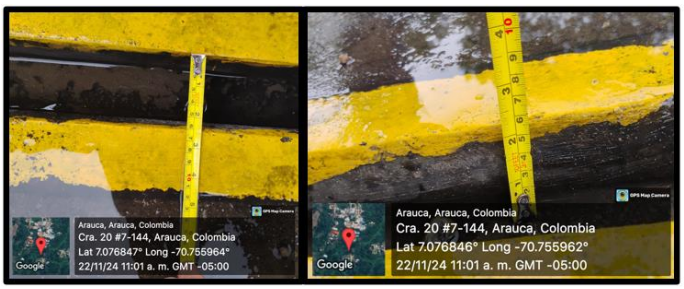


Foto 1. Medición canal de recolección.



Foto 2. Distancia entre surtidores inferior a 5 m.

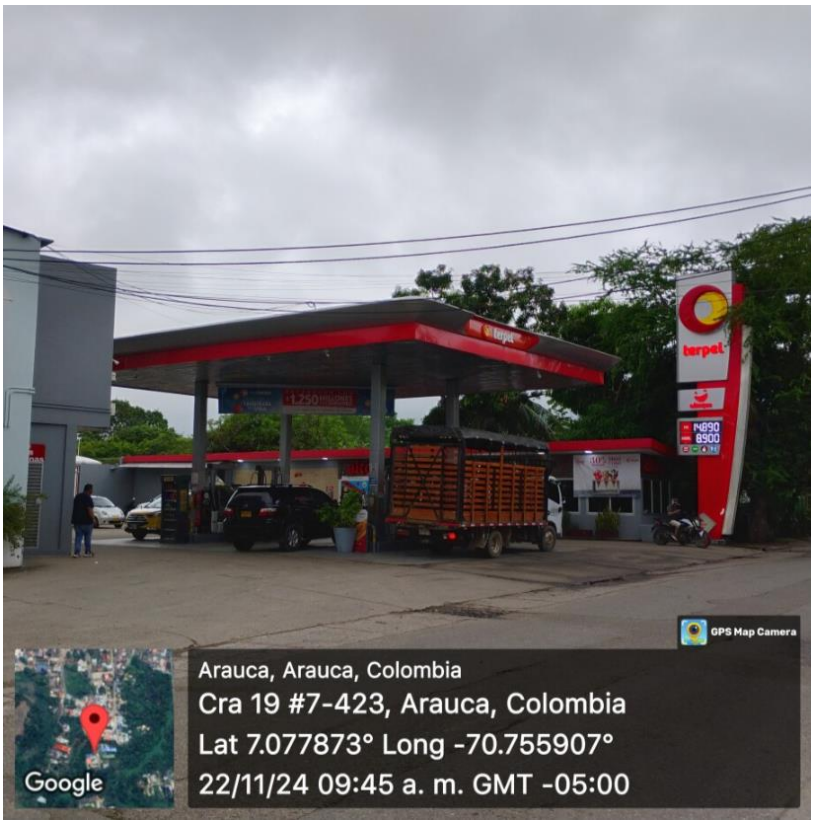


Foto 3. Planta Eléctrica de la EDS



Foto 4. Signos de fuga en breakaway

13. EDS LAS MALVINAS, CARRERA 19 #1 10-126, BARRIO CRISTO REY, ARAUCA-ARAUCA (SICOM 630691815)



- Documentación Requerida a la EDS

De la documentación solicitada a la estación de servicio visitada y conforme al formato de visita, no aporto los ítems 12.10 (Resultados de pruebas iniciales y periódicas).

- Hallazgos encontrados durante el recorrido a la infraestructura

- Ítem 1.01: La EDS no se encuentra debidamente separada de la vía pública.
- Ítems 2.05 y 2.08: El canal de recolección no cumple con las medidas ni especificaciones requeridas.
- Ítem 2.09: El ancho del carril de surtido de vehículos posterior es menor a 3 m.
- Ítem 2.10: La distancia entre los ejes de los surtidores es menor de 5 metros.
- Ítem 3.05: El cableado en tubería Conduit no está debidamente apuntalado a la pared cada 30 cm.
- Ítem 6.04: Se evidencia el uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.
- Ítem 7.02: Se visualizan rastros de fugas pasadas en las conexiones de los dispositivos de ruptura (breakaways).
- Ítem 10.05: Los tanques superficiales no cuentan con cubierta.

- Se recomienda encerrar el cuarto de residuos peligrosos.
- Se recomienda realizar mantenimiento de las pistolas.

- Registro fotográfico relevante



foto 1. Falta separación EDS con vía pública.



Foto 2. Medición canal de recolección.



Foto 3. Carril interior hasta la zona de islas.

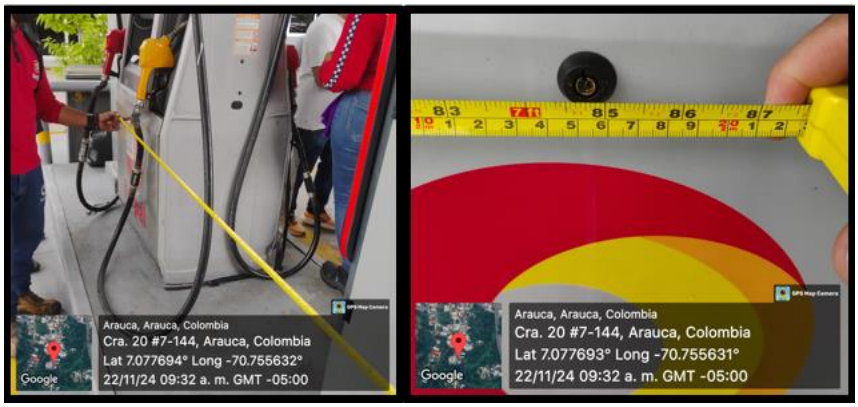


Foto 4. Medición distancia entre surtidores.

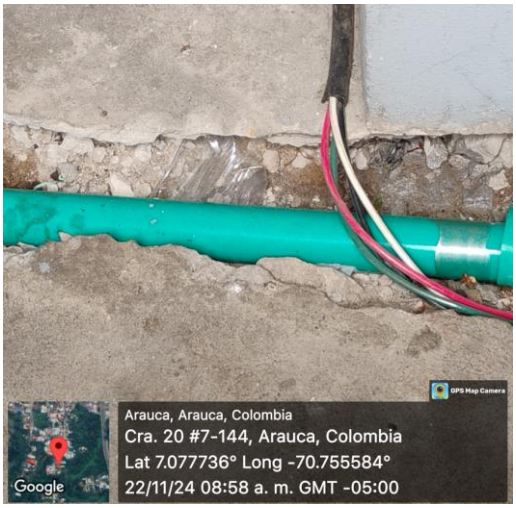


Foto 5. Cables sin entubar.

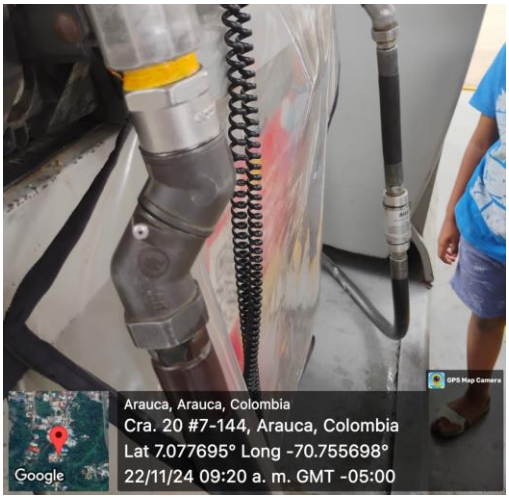


Foto 6. Evidencia uso de teflón en alguna(s) de sus conexiones.



Foto 7. Signos de fuga en breakaways

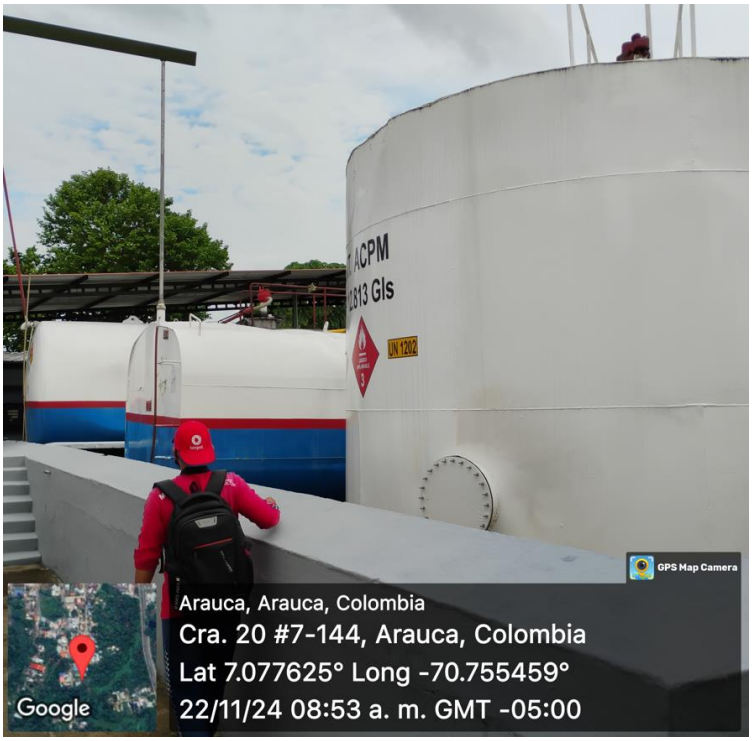


Foto 8. Zona de tanques sin cubierta.

3. Conclusiones

- En el 100% de las EDS visitadas se identificaron carencias en la documentación técnica disponible en el establecimiento, con mayor relevancia en las EDS más antiguas. Entre documentos con falencias más recurrentes están los certificados de conformidad, bitácoras de mantenimiento y pruebas periódicas, lo que evidencia una necesidad de mayor rigor en la gestión documental.

- Si bien, en todas las EDS visitadas se encontraron hallazgos a nivel de infraestructura, en el 23.07% de las EDS objeto de visita (3 casos), los hallazgos superaron en gran medida el promedio. Por lo anterior, si bien durante la ejecución de todas las visitas se brindaron las recomendaciones invitando a la EDS a adelantar las gestiones para poder subsanar dichos hallazgos, consideramos que es necesario que desde La entidad se realicen los correspondientes requerimientos formales en por lo menos los 3 casos mencionados.

- Dado que para el departamento de Arauca solo se cuenta con una empresa mayorista para el suministro de combustible, cualquier afectación en este aspecto puede llegar a impactar gravemente en la dinámica de todo el departamento. Se recomienda considerar alternativas que puedan permitir menguar el riesgo de desabastecimiento de combustible ante una afectación en el servicio que en dado caso llegase a sufrir Organización Terpel S.A.

- Los representantes de las EDS nos manifestaron en repetidas oportunidades su preocupación en lo relacionado con la Prohibición del suministro de combustible en contenedores inadecuados (pimpinas, galones, etc.). Dada la vocación agrícola y ganadera de la región, las largas distancias que se muchas veces se deben recorrer para poder llegar a los sitios de residencia o trabajo en el departamento, ellos manifiestan que es una práctica frecuente, e incluso en grandes volúmenes. Nos solicitaron se pudiese revisar alternativas para poder manejar o “matizar” esta particular situación de forma que no se llegue a generar contravención o incumplimiento a las directrices que al respecto tenga a bien expedir el Ministerio de Minas y energía.

- Durante la ejecución de la comisión encontramos que en 1 de las EDS se cuenta con una capacidad de almacenamiento superior a los 150.000 litros. A su vez, se pudo establecer que ese mismo establecimiento cuenta con uno de los mayores volúmenes de asignación mensual de combustibles (cupo) en el departamento. Se recomienda poder llevar a cabo que permitan normalizar la situación de dicha EDS.

- Se considera necesario implementar un seguimiento más riguroso por parte del Ministerio y la mayorista hacia las EDS para garantizar el cumplimiento completo de las normativas técnicas y ambientales vigentes. Además, se recomienda un

fortalecimiento en los procesos de capacitación y supervisión para optimizar las condiciones de operación y seguridad en las EDS.

- De las EDS visitadas, se encontró que el 23.07% (3 casos) manejan tanques superficiales sin cubierta, afectando la impermeabilidad que debe tener los respectivos diques de contención. Se recomienda al Ministerio de minas y energía revisar este criterio y, luego de definir su nivel de criticidad, si lo consideran, hacer los requerimientos correspondientes para estos casos.

- Se recomienda continuar con las visitas de inspección y promover acciones correctivas para garantizar el cumplimiento normativo y la mejora de la infraestructura en las EDS, ojalá ampliándolas a oros municipios del departamento.

- Es de vital importancia que para futuras comisiones se pueda hacer no solo indagación previa sobre las condiciones de seguridad en los diferentes municipios a visitar eventualmente, sino también poder coordinar potencial acompañamiento dadas las condiciones de seguridad que se tienen en la zona dada la presencia de grupos armados al margen de la ley y la cercanía con la frontera con Venezuela.

4. Fuentes de información bibliográfica.

- Ministerio de Minas y Energía. (2005). Decreto 4299, Diario Oficial No. 46103.
- Ministerio de Minas y Energía. (2010). Decreto 4194.
- Ministerio de Minas y Energía. (2015). Decreto 1073.
- Ministerio de Minas y Energía. (2021). Resolución 40198.
- Ministerio de Minas y Energía. (2023). Resolución 40250
- https://es.wikipedia.org/wiki/Arauca_(Arauca)
- https://es.wikipedia.org/wiki/Arauquita